

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	PROCESO:	Otorgamiento de las Prestaciones para el Retiro		
	Nombre del documento	Código	Versión	
	REQUISITOS DE PENSION POR INVALIDEZ	PC-DPA-OPN_TB_9	V03	

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	VALIDACIÓN	
		OFICINA DE PENSIONES	UNIDAD JURÍDICA
1	Solicitud de pensión (la proporciona el ISSTECH) en original y copia.		
2	Credencial de afiliación al ISSTECH, Copia.		
3	Talón del último cheque, Original		
4	Acta de nacimiento, original.		
5	CURP (Clave Única de Registro de Población) copia.		
6	Constancia de antigüedad laboral de fecha reciente expedida por el Gobierno del Estado (Dirección de Política Laboral, calle central esquina 2ª. Sur), o Secretaría del Trabajo, H. Congreso del Estado, o Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de acuerdo a donde corresponda, original.		
7	Constancia de servicio activo de fecha reciente, para el sector Magisterio, relación de años de servicio expedido por la Secretaría de Educación; y para Burocracia expedido por la Secretaría de Hacienda (Torre Chiapas) original.		
8	Constancia de sueldo de fecha reciente, expedida por el poder de gobierno a que pertenezca (D.G.R.H., Secretaría de Hacienda Torre Chiapas 7º piso) original.		
9	Nombramiento de plaza definitiva o movimiento nominal u oficio emitido por el área de Recursos Humanos de la Dependencia donde acredite a partir de qué fecha se le asignó la última categoría, original o copia certificada.		
10	Certificación Médica (expedida por el ISSTECH) original.		
11	Acta de matrimonio, original.		
Observaciones: Las constancias y las actas tienen una vigencia de un año.			
<b>TODOS LOS TRÁMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS</b>			

**INFORMES VIA TELEFONICA: 01 (961) 6187430 EXT. 50125 Y 50127.**

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados en este formato serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable. El área responsable de custodiarlos es el Departamento de Pensiones, Afiliación y Vigencia de Derechos. Para mayor información ingresar al portal de transparencia a través de la página web <http://www.isstech.gob.mx/portal/avisodeprivacidad>